

# LA TARDE

POR EL ORO Y LA PATRIA

Año XI No. 4.518 - Valor \$. 70 - Edición de 20 Páginas  
Machala, Lunes 4 de Junio de 1.990

0026

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION SIMULTANEA DE BANTRO  
BANANO TROPICAL S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de BANTRO BANANO TROPICAL S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 7 de mayo de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román; ha sido aprobada por la Señora Intendente de Compañías de Machala, Encargada, Ab. Olga Pazmiño Abad, mediante Resolución No. 90-6-1-1-0058 de 29 de mayo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 248 el 1º de junio de 1990.
- 2.- **DENOMINACION y PLAZO.**- La denominación de la Compañía es: BANTRO BANANO TROPICAL S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es:
  - a.) La siembra, producción y exportación de banano y frutas tropicales; b.) La compra a terceros: de banano, cacao, frutas tropicales, su comercialización interna y exportación de dichos bienes; c.) La importación de insumos agrícola, tales como abonos, fungicidas, pesticidas, fundas plásticas, ligas, su distribución y comercialización; d.) La importación de bombas de agua para riego por aspersión, implementos para sistemas de riego por aspersión, su distribución y comercialización; e.) La importación de bombas de uso agrícola, maquinaria agrícola e industrial y su comercialización; f.) La importación de vehículos y repuestos de los mismos, su distribución y comercialización; g.) La exportación de productos no tradicionales relacionados con el ramo agrícola. Para participar como socia o accionista en otras Compañías con similar objeto al suyo, sea como fundadora, o adquiriendo participaciones o acciones. Podrá llevar a cabo todo acto o celebrar todo contrato relacionado con su objeto.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de \$/ 2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito y pagado en numerario \$/ 2'000.000,00.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Machala, 1º de Junio de 1990

Manuel Martín Reinoso,  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE MACHALA